

PRECIO DE SUSCRICION.

MADRID: CUATRO REALES al mes.—PROVINCIA: VEINTICUATRO REALES trimestre. CUARENTA semestres, resultando libranza ó sellos á esta Administración.—Por comisionado, TREINTA Y SESENTA REALES respectivamente.—ULTRAMAR Y EXTRANJERO: SESENTA REALES trimestre: único correspondiente en la lista de G. D. A. de Madrid. CHACO, HABANA.—Anuncios, á UN REAL la línea.—35 resultan á provincias paquetes de 45 ejemplares á CINCO REALES.

EL IMPARCIAL

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Tabacquería de las Cuatro Calles, librerías de Sanchez Rubio, Durán y San Martín y almacén de papel de Barrío, Corredora Baja, 39. Para la venta de paquetes y para las inserciones y comunicados, dirigirse á esta Administración y al Gerente de la empresa.

D. JOSÉ BRAVO Y DESTOUET. Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de EL IMPARCIAL, Plaza de Mateu, Núm. 5, Madrid.

A LA «DISCUSION.»

Una vez proclamada la república, los republicanos no tienen inconveniente en que entren á formar parte del poder todas las fracciones de la Asamblea.

A esta declaración del periódico republicano, cuyo título sirve de epígrafe á estas líneas, opusimos esta pregunta:

«Uno de los partidos que constituyen la mayoría de la Cámara es el partido unionista. ¿Recuerda la Discusion la guerra sin cuartel que ha venido haciendo, al propio tiempo que toda la prensa republicana, al partido unionista?»

Si, caro colega, contesta la Discusion, y continuaremos haciendosela, porque en el partido unionista vemos un obstáculo insuperable á la marcha de la revolución y, entre otras razones, aduce esta en apoyo de su acusación: «los unionistas tratan de imponernos un rey de partido.»

No es nuestra misión defender al partido unionista, del cual estamos á igual distancia que de los demás partidos históricos; si lo fuera, preguntariamos á nuestro colega: ¿era la candidatura de D. Fernando de Ceburgo una candidatura unánimemente aceptada? Unánimemente aceptada, no. Luego también podía dársele cierto color de partido. La misma acusación que contra el partido unionista, formulará, pues, la Discusion el día menos pensado contra el partido progresista y contra el partido democrata, y contra los tres reunidos, es decir, contra el partido monárquico, si por fin llegaran todos sus hombres á ponerse de acuerdo en la importante cuestión de candidato. El pecado, pues, no es la precedencia del rey, sino el rey. Si no viene, todos seremos buenos; si viene, sobre todos caerá el anatema de la Discusion.

Tenemos, pues, que por flexible que sea la forma republicana, no cabe dentro de ella el elemento unionista que es un elemento inteligente y poderoso, un verdadero elemento de gobierno.—«Una vez proclamada la república, los republicanos no tienen inconveniente en que entren á formar parte del poder todas las fracciones de la Asamblea.»—Primera concesión del partido republicano á los partidos monárquicos que no se cumplirá.

Es verdad, dice la Discusion que hemos pedido participación en el poder, pero era porque se trataba de una situación interina, y era para garantizar la libertad, para evitar abusos electorales y acontecimientos como los de Cádiz y Málaga. «Para evitar abusos electorales! La Discusion sabe que no los ha habido y es de lamentar que un periódico tan identificado con la revolución insista en manchar las elecciones que mas libremente se han hecho en España. Respecto á los acontecimientos de Cádiz y Málaga, vamos á preguntar á nuestro colega: ¿qué pedían los amotinados? ¿pedían participación en el poder para los republicanos ó todo el poder? Todo el poder.

En este mismo sentido deben traducirse hoy las concesiones y las promesas de los periódicos republicanos.

EL SEÑOR CASTELAR Y LOS PROTECCIONISTAS.

Una grave acusación se lanzó ayer en el meeting de la Bolsa al Sr. Castelar por un orador proteccionista. El Sr. Gomis declaró que en Manresa y otras localidades de Cataluña, el Sr. Castelar había terminantemente prometido que defendería la protección del trabajo nacional.

El Sr. Silveira en vista de esto, contestó que el señor Castelar era en extremo impresionable, y que al declaró que cuando quedó huérfano había dejado de ser católico, cuando ha sido diputado se ha hecho proteccionista. Verdad es que el Sr. Rodríguez quiso explicar la declaración del Sr. Castelar diciendo que este quería proteger el trabajo nacional por medio de la libertad de comercio, porque á desarrollar la industria nacional van precisamente los libre-cambistas.

Sin embargo, como en esta cuestión de protección y libre-cambio hay ya palabras adoptadas y consagradas por el uso, sin lo cual sería imposible entenderse, como la frase «protección al trabajo nacional» es el lema que siempre ha distinguido á los proteccionistas, por mas que sea cierto que tambien los libre-cambistas buscan mas y mejor que los proteccionistas el desarrollo de la riqueza pública, la declaración hecha por el Sr. Castelar en Manresa, según afirmó el Sr. Gomis, es de suma gravedad para la firmeza de principios y convicciones del ilustre orador republicano.

Otro orador manifestó tambien que veía con dolor que el Sr. Orensé, individuo de la asociación, no se hallaba presente en aquel debate.

Creemos, pues, que ya que debe celebrarse muy en breve, tal vez el domingo próximo, otra reunion en la Bolsa, por haber muchos oradores que no han podido hacer uso de la palabra, los Sres. Castelar y Orensé tomarán asiento entre los individuos de la asociación y defenderán, como siempre lo han hecho, la libertad de comercio.

Las declaraciones de varios periódicos catalanes referentes á promesas proteccionistas hechas por diputados republicanos, y de las que, como nuestros lectores recordarán, nos hemos no hace mucho largamente ocupado, son otro motivo mas, por lo que al Sr. Castelar toca, para que emplee su poderosa elocuencia en defensa de los principios que otras veces con tanto ardor ha defendido.

¿Lo hará? ¿Acudirá al próximo meeting libre-cambista? Creemos que sí.

El ilustre orador que en el Ateneo llamó á la protección UNA GRAN INIQUIDAD, no puede dejar caer sobre él ni la mas pequeña sospecha de inconsecuencia.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

Tenemos entendido que el Sr. D. Emilio Santos, individuo de la Asociación arancelaria, se propone hacer en la Asamblea Constituyente varias observaciones al proyecto de reforma de aranceles, y reclama además que vaya la reforma ligada con la nivelación de presupuestos para el ejercicio que empezará en 1.º del próximo julio.

El Sr. Santos ha hecho dimision del cargo de vicepresidente de la junta de estadística, para tener completa libertad de accion.

Podemos asegurar la exactitud de la noticia, y creemos que será apoyado por los Sres. Moret y Rodríguez.

Ya hemos por nuestra parte manifestado que los presupuestos podían presentarse nivelados, no sobre el papel, sino real y positivamente, y creemos tambien que si el Sr. Figuerola hubiera aceptado las indicaciones de algunos individuos de la comision de presupuestos, la nivelación seria un hecho.

Como esta cuestión es de inmensa importancia para el país, felicitamos al Sr. D. Emilio Santos por la actitud que se propone tomar, como felicitamos tambien á los Sres. Rodríguez y Moret si en efecto le secundan al Sr. Santos, como creemos saber.

En los círculos políticos se indicaba ayer como muy probable el nombramiento del general Caballero de Rodas para la capitania general de Cuba.

En el meeting libre-cambista de ayer se presentaron varios obreros á defender la libertad de comercio. Republicanos federales, según declararon, manifestaron que por lo mismo que son republicanos son libre-cambistas.

Así lo pide en efecto la lógica, y por eso no hemos podido nunca comprender á los republicanos proteccionistas de buena fé.

Los amigos mas íntimos del Sr. Olózaga explican las palabras pronunciadas por el eminente orador en la reunion de los diputados progresistas y demócratas de muy distinta manera que lo han hecho los periódicos. El Sr. Olózaga no se refirió en sus indicaciones á ningún candidato al trono español, cuyo nombre y antecedentes, siendo solo de él conocidos, hayan de ser por él revelados. El Sr. Olózaga, apoyando las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla, manifestó á sus compañeros, los diputados monárquicos allí reunidos, la confianza, la seguridad que abriga, de que no ha de ser abandonada la forma monárquica por falta de un rey liberal y digno de la nacion.

Retiramos otros materiales para dar lugar al extracto de la reunion libre-cambista celebrada ayer.

Creemos que nuestros lectores nos lo agradecerán por el gran interés que la cuestión de la reforma arancelaria encierra para todo el país.

REUNION PUBLICA

DE LA ASOCIACION PARA LA REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS.

Ayer tuvo lugar en el salon de la Bolsa, según costumbre, la anunciada reunion pública de la Asociación arancelaria bajo la presidencia del Sr. D. Luis María Pastor.

Grandísimo interés presentó la discusion, y á pesar de haber durado hasta mas de las cinco y media de la tarde, no pudieron hacer uso de la palabra todos los oradores que la tenían pedida, quedando varios inscritos para la próxima reunion que, probablemente, tendrá lugar el domingo próximo.

Por primera vez, después de mucho tiempo, acudían oradores proteccionistas, pero no acudió la flamante Asociación protectora del trabajo nacional, que hacia reír á la entrada del local una hoja volante anunciando que recogía el guante que el Sr. Moret y Prendergast le arrojó en la reunion del circo de Prica, pero que no discutirían de palabra sino en la prensa.

Esto se llama en buenas palabras huir el bulto. Los proteccionistas se lo hablan todo ellos solos en su reunion, sin permitir que los libre-cambistas hablen, y cuando estos les desafían á que vengan á sus reuniones donde la discusion es completamente libre, se excusan de hacerlo, y dicen que irán «á la prensa!» Y no basta pretextar la mayor ó menor facilidad de palabra.

Ayer acudieron al meeting libre-cambista varios obreros, y uno de ellos, que no habia hablado nunca en público, leyó su discurso. Allí hablaron tambien dos oradores proteccionistas, uno de los cuales declaró que no pertenecía al Club proteccionista, y que censuraba la conducta de éste en no ir allí á discutir. Otro tanto declaró el Sr. Gomis, proteccionista que creemos de buena fé, lo mismo que al Sr. Isaura.

La sesion fué en extremo animada y de grandísimo interés, no solo porque al fin habia quien alzase allí la bandera proteccionista, aunque no fué la llamada Asociación protectora del trabajo nacional, sino tambien por el interés de actualidad que tiene la cuestión de la reforma arancelaria.

El Presidente, D. Luis María Pastor, abrió la sesion, recordando que era el aniversario de la fundacion de la Asociación arancelaria, con cuyo motivo reseñó á grandes rasgos la propaganda que se habia hecho. Dijo que si la reforma presentada por el Sr. Figuerola á las Cortes llenase las aspiraciones de la Asociación, ésta debia disolverse y reconstituirse en Asociación, no reformista, sino verdaderamente libre-cambista, como habia hecho la de Bélgica. Lamentó la ausencia de algunos de los individuos de la Asociación; alguno, como el Sr. Orensé, se habia excusado manifestando que tenia que acudir á una reunion política.

Se felicitó de la desaparicion de las prohibiciones, que es una consagración del derecho. Los derechos elevados son prohibitivos, pero al menos hay un cierto respeto aparente al derecho; pues cuando en la frontera hay un agente de la autoridad para impedir la entrada de mercancías, se comete abiertamente un ataque al derecho, se atenta á la personalidad del ciudadano. (Aplausos).

Sus retos adversarios, continuó el orador, han añadido últimamente á sus llamados argumentos los dicerios, las calumnias, y entran en un terreno peligroso, de que acaso tengan que arrepentirse. Al decir que nosotros somos enemigos de la industria y que queremos dejar al país desierto y arruinado, cometen una impostura á sabiendas.

La opinion pública en España es libre-cambista. ¿Qué hicieron las Juntas revolucionarias? Decretar una rebaja de 33 por 100 en los derechos de aduanas, y rebaja instantánea. Así lo hizo en Barcelona la primera Junta. Así lo hizo la segunda Junta elegida por sufragio universal. ¿Dónde estaban entonces esos 150.000 firmantes de la exposicion proteccionista? Lo que hay es que después los privilegiados, los que tienen interés en mantener el privilegio les han dicho que nosotros queremos dejarlos sin pan. Las Juntas revolucionarias decretaron una rebaja de 33 por 100. La ley arancelaria aun vigente marca 50 por 100. Quedaba, pues, un 27 por 100. La Asociación pide un derecho máximo de 25 por 100. La Asociación interpreta por consiguiente la opinion y los sentimientos del país.

¿Qué hacen en favor del obrero los privilegiados del arancel? por la ley de cereales encarecen el alimento del trabajador. Con el arancel le prohíben comprar baratos los algodones ordinarios que son el vestido de las clases pobres, y cuando ese tejido de algodón, ya no sirve, cuando queda reducido á trapo, hasta allí persiguen al pobre, y le prohíben que lo exporte, es decir, me lo has de vender á mí, y al precio que yo quiera. Eso hacen esos filántropos que tanto finjen defender los intereses de las clases pobres. (Grandes aplausos).

Los proteccionistas han pedido la destitucion del ministro de Hacienda por haber presentado un proyecto de reforma; han gritado: «la patria está en peligro, y hablan de acudir á las armas.» Dejó á los proteccionistas toda la responsabilidad de esos medios y esas amenazas. Nunca los libre-cambistas se servirán de otras armas que de la discusion, nunca, aunque nunca debiera triunfar el libre cambio. He dicho. (Grandes aplausos).

Se leyeron enseguida las bases de reforma presentadas á las Cortes por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Giner. El Sr. Giner no se hallaba en el local. Concedida la palabra al Sr. Miranda empezó éste felicitando á la Asociación por su aniversario. Dijo que era libre-cambista, aunque no pertenecía á la Asociación, y se felicita de ver allí por primera vez la blusa del obrero al lado del sombrero de copa.

(Una voz en el auditorio: Un obrero pide la palabra.) El orador continúa diciendo que es de sentir que no fueran los libre-cambistas á Barcelona cuando las Juntas revolucionarias decretaron la rebaja de 33 por 100, aprovechando aquella ocasion para plantar allí la bandera del libre cambio. Figuerola no decretó lo que habian decretado las Juntas revolucionarias, última de ocasion perdida!

El orador siente combatir al Sr. Figuerola y al señor Moret, sus maestros. Figuerola debió aprovechar aquella ocasion; Moret, como miembro de la comision de Constitución, debió hacer consignar en esta la libertad de comercio como derecho individual. (Aplausos).

El orador apostrofó á los republicanos que levantan su bandera como el non plus ultra de la personalidad humana. ¿Qué hacéis, dijo, en frente del libre cambio? ¿Por qué no está aquí el Sr. Orensé? La revolucion tiene que ser aun mas económica que política. La revolucion ha concluido con las habilidades. Señores republicanos, hay que venir aquí ó ir con los proteccionistas al circo de Prica.

El orador recordó que el libre cambio no es cosa nueva en España. El arancel mas antiguo que se conoce, decretado por Fernando III, señala derechos de 10, 12 y 5 por 100. El arancel de los Reyes Católicos para Murcia y Cartagena, 10 1/2 por 100; y 10 por 100 el de Granada. Cataluña en la Edad Media mas libre-cambista que Castilla, 2 1/2 á 12 y 15 por 100. Jaime II declara en cierto modo la libertad de comercio; ésta estaba, por decirlo así, en las entrañas del país; pero vino la casa de Austria y por el despilfarro de la Hacienda, se subieron los derechos.

El orador declara que el proyecto de reforma es una transacción con los proteccionistas, y que estos han seguido la máxima del filósofo griego: «promete, si el peligro es inminente.» El Sr. Isaura pide la palabra. El orador termina repitiendo su excitación á los republicanos, que yendo á la vanguardia en política, tienen que ir tambien en las cuestiones económicas. (Grandes aplausos).

El Sr. Presidente advirtió que en atención á las muchas personas que tenían pedida la palabra, los oradores proteccionistas solo podían usarla durante veinte minutos, y los libre-cambistas durante quince minutos.

Un obrero, cuyo nombre no pudimos oír, pero que publicaremos, manifestó que el era libre-cambista. Yo soy republicano federal, añadió, y por lo mismo soy libre-cambista (grandes aplausos); la protección es el privilegio y el privilegio es la negación de la libertad.

Pidió en seguida que se permitiera á otro obrero, tambien republicano federal y libre-cambista, leer su discurso porque no tenia costumbre de hablar en público. (Grandes y prolongados aplausos).

Este otro obrero, cuyo nombre tambien publicaremos, leyó un discurso en el que desarrolló los principios libre-cambistas, y trató luego la cuestión del proletariado, que quiere gozar no del trabajo de otros, sino del suyo propio. (Aplausos).

Continúa el orador anterior diciendo que los derechos y deberes son correlativos, y que hay que dar salida á la producción del país; que la inteligencia de los obreros extranjeros no es de ningún modo superior á la del obrero español, y que la revolucion tiene que ser radical y no una simple evolucion. Censuró el que pagase el país aduanas y carabineros; habló del estanco de la sal, que impide la fabricacion de varios productos químicos, y termina diciendo que los republicanos tienen que aceptar la libertad con todas sus consecuencias. (Grandes y prolongados aplausos).

El Sr. Isaura declara que no es industrial, ni catalán, pero que es proteccionista. Viene á hablar en favor de las clases obreras. Con el libre cambio se cerrarían los talleres y se quemarían los arados.

(Una voz en el auditorio: Un obrero pide la palabra en pró. Aplausos).

Continúa el orador explicando los funestos resultados que atribuye al libre cambio; pone el ejemplo de lo que son Portugal y Marruecos con el libre cambio. Las naciones mas adelantadas empezaron por una protección absoluta. Se ha citado á los reyes católicos. En tiempo de estos Inglaterra tenia la reina Isabel, que estableció la protección. (1).

Cataluña no pide privilegio, pide tambien para Béjar, Valencia, Alcoy, etc. El libre cambio para el porvenir. El Sr. Segovia. Una pregunta al orador. ¿Pues que dice que en Marruecos tenemos el ejemplo de lo que produce el libre cambio y pide el libre cambio para el porvenir, pide para España un porvenir como la actual situación de Marruecos? (Risas y aplausos).

El orador dice que hablando del porvenir se referia á Inglaterra. Explica que todos somos productores; el abogado es productor. (Una voz en el auditorio; ¡sin protección arancelaria!) Suponed cerrados todos los almacenes de paños menos uno, una levita os costaría doble que hoy. (Grandes risas).

(Varias voces: ese es precisamente un argumento libre-cambista.) El libre cambio en familia es conveniente, pero no con el extranjero. (Rumores.) El señor presidente llama al orden y reclama que se tenga tolerancia con todas las opiniones.

El orador resume su discurso. (Se continuará).

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Por decreto del ministerio de Marina, se ha acordado que durante la enfermedad del contraalmirante D. Cas-

(1) Con permiso del orador, Isabel de Inglaterra no fué contemporánea de los Reyes Católicos sino de Felipe II, y bien entrado el reinado de este, pues que María la Sanguiñana fué mujer del fanático Felipe. La protección de Isabel de Inglaterra fué contemporánea de los desastrosos económicos de Felipe II. (N. de la R.)

to Mendez Nuñez, desempeñe interinamente el cargo de vicepresidente del Almirantazgo el comisario del mismo, brigadier de la armada D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca.

Por otro decreto del mismo ministerio se ha nombrado comisario interino del Almirantazgo al brigadier de la armada D. Santiago Durán y Lira.

Atendiendo á las consideraciones expuestas por la Diputacion provincial de Valladolid en apoyo de un proyecto de operacion de crédito para cubrir el cupo de quintos de la provincia en el actual reemplazo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º, párrafo segundo de la ley de 26 de marzo último, el Poder ejecutivo ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º El empréstito acordado por la Diputacion provincial de Valladolid en virtud de la autorizacion de dicha ley será de 240.000 escudos con destino á la redencion del número de soldados que ha correspondido á la provincia en la quinta de 25.000 hombres decretada por las Cortes Constituyentes.

Art. 2.º Las acciones de dicho empréstito, que serán 2.400 al portador y del valor nominal de 100 escudos cada una, se adjudicarán en subasta pública, ante la Diputacion en el día que la misma señale.

Art. 3.º El tipo mínimo admisible en las proposiciones de la subasta será el de 80 por 100 del valor nominal de las acciones.

Art. 4.º Las mismas devengarán el 8 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo el primero el que vencerá en 31 de diciembre del presente año.

Art. 5.º Las acciones serán amortizadas por partes iguales y mediante sorteo en los años de 1870, 1871, 1872 y 1873.

Art. 6.º La Diputacion provincial consignará anualmente como gasto obligatorio en su presupuesto la cantidad suficiente para el pago de los intereses y de la amortizacion, sirviendo tambien para esta el importe de aquellos que correspondan á las acciones amortizadas.

Art. 7.º Las condiciones y formalidades de la subasta y del sorteo serán acordadas por la Diputacion, y anunciadas con la debida anticipacion para conocimiento del público.

Madrid diez de abril de mil ochocientos sesenta y nueve.

Con fecha 2 del corriente participa al ministerio de la Guerra el capitán general de Cuba, que en el territorio de Cinco Villas se halla completamente sofocada la insurreccion.

Bayamo y sus inmediaciones tranquilas, presentándose muchas familias que habian huido de los rebeldes. El Conde de Valmaseda los batió el 23 de febrero en Valenzuela, y continúa activamente su persecucion.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(DE LA AGENCIA HAYAS.)

BERLIN 24.—La Gazette de l'Allemagne du Nord publica un violento artículo contra la política de M. d. Beust á quien acusa de provocador y causante de que aparezca la Prusia sospechosa cerca de sus confederados.

Dice que Mr. de Beust debe ser responsable de la nota de 20 de agosto de 1866.

El mismo periódico hace constar que la Prusia no tiene ninguna intencion hostil contra el Austria, en tanto que Mr. de Beust busca una ruptura con la Prusia, contando con la ayuda de los húngaros y de los slavs.

COPENHAGUE 24.—El periódico Dagbladet manifiesta la esperanza que las islas de las Indias Occidentales sean vendidas.

Deplora la falta de deferencia del gobierno americano.

Si la venta no se realiza el ministro de la Guerra presentará su dimision, y su retirada podrá arrastrar la de todo el gabinete.

PARIS 24.—El diario la France, desmintiendo enteramente la entrevista del Sr. Tassara con Mr. de Lavalette dice que la España es completamente libre de establecer la forma de gobierno que la convenga y de colocar en el trono el monarca que la agrade.

La Francia no tiene por qué mezclarse directa ni indirectamente en esta cuestión política, esencialmente de interior.

El mismo periódico cree que el candidato al trono de España, al cual el Sr. Zorrilla hacia alusion recientemente, seria el príncipe Leopoldo Sigmaringen.

VIENA 24.—Ha sido adoptada la ley relativa á las escuelas.

PARIS 24.—3 por 100 francés 71,35, 4 1/2 por 100 idem 101,5.

LONDRES 24.—Consolidados ingleses 93 1/8 á 1/4.

EXTERIOR.

En las últimas sesiones del Cuerpo legislativo francés se observa que se discute poco y se vota mucho; esto es, que la Cámara siente la influencia de su próxima disolucion. Los diputados llenan sus deberes, pero con toda la falta de emociion que inspiran siempre las miras políticas ad ulteriora. Lo contrario sucede en la Cámara de los Comunes en Inglaterra: discútese en esta con toda detencion y profundidad el bill de reforma de la Iglesia oficial en Irlanda; pero sin retroceder en el propósito. Después de una ligera enmienda admitida al artículo 14, se han votado el 15, 16, 17 y 18.

Los periódicos italianos se ocupan en examinar los proyectos financieros que encierra el nuevo presupuesto. Se han hecho bastantes descubrimientos sobre la conspiracion que quiso estallar en Milan, y que parecia era la misma que, imposibilitada en Nápoles, hubo de modificar su plan.

Segun cartas de Berlin, se multiplican por allá las protestas contra los nuevos impuestos. En Stargard ha tenido lugar una reunion de propietarios, que han acordado elevar una exposicion al príncipe real, lugarteniente del rey en Pomerania, pidiéndole que interceda en favor de la propiedad rural, tan abrumada de contribuciones. La emigracion toma tales proporciones, que los trenes del camino de hierro se ven constantemente atascados.

En una numerosa reunion de la mayor parte de los comerciantes de Marsella, se ha acordado elegir para la nueva legislatura diputado por aquella ciudad al señor Fernando Lespès, el grande é inteligente agitador de la apertura del istmo de Suez, como la primera demostracion de la gratitud de la Francia á uno de sus hijos mas distinguidos.

La familia real de Bélgica se halla en gran consternacion por haberse agravado de un modo notable el estado de la princesa Carlota.

El ex-rey Francisco I de Nápoles acaba de declarar nulo, en su calidad de jefe de la familia, el casamiento civil de su primo-hermano el príncipe Luis, hijo del conde de Aquila, con la señorita Amélie de Haje.

La Cámara de los Comunes ha rechazado por una gran mayoría otra enmienda de Mr. Disraeli al art. 12 del bill de reforma de la Iglesia oficial en Irlanda, que tenía por objeto retardar hasta 1876 los efectos de aquella reforma.

El viaje del rey Víctor Manuel á Nápoles, donde ha sido recibido por el príncipe Humberto y las autoridades locales, parece motivado por el descubrimiento de una nueva conspiración mazziniana.

Ningun nuevo desórden en Bélgica; pero la agitación subsiste y como es consiguiente el estado excepcional tambien.

Un telegrama de Washington anuncia que la escuadra del mar de las Antillas acaba de ser reforzada con ocho vapores que reúnen setenta y siete cañones.

Segun la Gaceta de Asburgo se continúan con gran actividad en Prusia los trabajos para el establecimiento de un puerto en la bahía de Jade, que se espera tener concluido en lo que resta del presente año.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Tambien en Vich se llevará á efecto el sorteo para el próximo reemplazo, por haberse negado la mayor parte de los vecinos á satisfacer la cuota señalada.

Dice el Diario de Reus: «Temerosos varios pueblos del partido de Gandesa en vista de las noticias que todos los días circulan de presentación de partidas carlistas, han acudido á la autoridad competente pidiendo que se les procuren armas.»

El Ayuntamiento de Valencia ha convocado á una reunión á las personas acaudaladas de aquella capital, para manifestarles la necesidad en que se encuentra de levantar un empréstito de 20.000 duros con que cubrir el cupo que le corresponde, ofreciendo su devolución tan pronto como se cobre la derrama que se está verificando.

Ha sido robada a iglesia parroquial de Santa María, de Velez-Málaga, llevándose los ladrones multitud de alhajas y objetos sagrados, entre estos el copon con las sagradas formas.

Se ha empezado á publicar en Sevilla un periódico semanal que lleva por nombre la Voz del Progreso, y dá ocho planas de folletín de las obras de D. José de Espronceda.

Las Cortes, en su última hora, inserta las siguientes líneas: «Un rumor ha circulado despues de terminada la sesión de Cortes ayer sábado, rumor cuyo fundamento ignoramos, que ha sido comunicado á provincias y al extranjero por las agencias telegráficas de Madrid.

Se hablaba en ciertos círculos políticos de la formación de un directorio compuesto por el presidente del Poder ejecutivo, del Presidente de la Cámara y del jefe de la minoría republicana Sr. Figueras, con un ministerio presidido por el general Prim, que conservaría la cartera de la Guerra, y en el que tendrían representación todos los partidos que han tomado parte en el movimiento revolucionario de setiembre.

Repátemos que ignoramos los fundamentos de este rumor; lo que sí puede asegurarse es que, de ser cierto, la revolución estaba salvada.»

El día 2 del próximo mayo saldrá del puerto de Cádiz, en dirección á Fernando Póo, el vapor del Estado San Antonio.

Lo que se avisa al público á fin de que los empleados que deben partir para el mismo se hallen preparados en aquel puerto para el mencionado día; advirtiéndose á los individuos á quienes en clase de colonos se ha concedido pasaje en dicho buque y el transporte gratuito desde Madrid á Cádiz se presenten en el ministerio de Ultramar para que tengan conocimiento del día en que han de salir de esta capital.

El periódico oficial publica el pliego de condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Coin y Marbella por Ronda y Ojen.

El sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 3 del próximo mes de mayo, constará de 10.000 billetes al precio de 40 escudos (400 rs.), distribuyéndose 300.000 escudos (150.000 pesas) en 500 premios.

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espondrán á 4 escudos (40 rs.) cada uno en las administraciones de la renta.

La Paz de Murcia encabeza su número del sábado con un artículo titulado Por fin hay quintas, en que se queja amargamente y vituperá la conducta de los mozos sorteaables y de los padres de éstos, por no haber querido contribuir á la suscripción para salvarse de la quinta. «Estos», dice el citado colega, se han presentado al llamamiento hecho por el Municipio, con el sarcasmo en los labios, con la indiferencia en el semblante, con la amenaza en la actitud.»

Anatematizamos con el periódico murciano tan incomprensible conducta.

El día 25 del que rije dará principio, á las dos de la tarde, en la casa de socorro del cuarto distrito, situada en la Carrera de San Francisco, núm. 17, la inoculación de la vacuna á los niños pobres del mismo, la cual seguirá los domingos sucesivos hasta la terminación de la temporada.

De una correspondencia de Nueva-York que publica la prensa barcelonesa, tomamos los siguientes párrafos:

«Nueva-York 7 de abril.—Cuando todo el mundo esperaba que el presidente Grant opondría su veto á la modificación de la ley de empleados públicos, la noticia de haberla él consentido y firmado ha causado sorpresa y aun disgusto. Unos le acusan de ineptitud, otros de debilidad; pero no falta quien ve en esa conformidad momentánea un signo precursor de alguna medida que en lenguaje diplomático se suele llamar golpe de Estado. Vagos rumores han circulado estos días al efecto de que el nuevo presidente abraja y circule la idea de disolver una y aun las Cámaras, y se notan en la atmósfera política de esta nación y de los periódicos ciertas misteriosas predicciones, que se parecen bastante al sordo y prolongado rumor que precede á un terremoto.

El despotismo militar que reina en los Estados del Sud, casi la mitad de la Union americana; la corrupción y el escándalo de que es teatro el actual Congreso, con oprobio de la nación y vergüenza de los hombres sensatos; la degradación y el vicio que está cundiendo rápidamente de un confín á otro del territorio; el horrible carnaval en que se goza el crimen así en las ciudades populosas, como en las ocultas aldeas; esa sed insaciable de riquezas; esa voraz rapina de dinero que caracteriza á los mas altos funcionarios públicos; la paralización del comercio y de los valores del Estado; esa formidable deuda, elástica en el crecimiento, mas no en la dimi-

nución; el disgusto general que está causando la tortuosa marcha del gobierno, y hasta las frases embrozadas de los periódicos de todos los colores, indican que socavada la base de esta gran república, vacila el edificio y su ruina es inminente.»

El cuadro que acaba de describirse en las anteriores líneas, en nada por cierto se parece al que constantemente nos venimos representando al hablar de los Estados Unidos. Sin embargo, creemos que hay demasiada exageración en los colores.

La misma correspondencia hace mención del nuevo periódico el Imperialista, de cuya aparición nos hemos ya ocupado, y asegura que lleva indicios y aun señales de tener bien garantida su existencia y estabilidad, y que debe ser «la expresión de las opiniones que profesan la mayoría de los que representan la riqueza ó inteligencia del pueblo americano, pero que nadie había tenido hasta ahora el valor de exponer abiertamente,» que muchos opinan que es la primera piedra de la fortaleza que en defensa de los principios monárquicos van á levantar sus adeptos en América, y hay quien va mas lejos hasta predecir que esta publicación es el humo del fuego que arde en el seno de la union americana y que no tardará en estallar en forma de volcán devastador. Nos parece que hay sobra de razon en las palabras de la correspondencia.

Dice un colega de la mañana: «En la provincia de Toledo hay pueblos como Oropeza, Quintanar de la Orden, Tembleque, Villacañas, Huertas de Valdecarábanos, Navalcan y Parrillas, donde hace mas de siete meses que no entregan un real á los maestros de primera enseñanza de su escasa dotación, hallándose algunos en tal miseria, que causó lástima verlos. En vista, pues, de esto, se nos ocurre preguntar: ¿qué hace el gobernador y los señores de la junta de Instrucción pública, que no cumplen y hacen cumplir el decreto de 20 de marzo último? Si dichos señores atravesaran la época calamitosa que los pobres maestros, ya se acordarian de cumplimentar las órdenes superiores.»

Las conferencias que todos los sábados celebra en la sociedad Fomento de las Artes la seccion de profesores están cada día mas animadas. En la que anoche se verificó hicieron uso de la palabra los Sres. Ortega, Ester, Frau, Arnedo y algunos otros. Lo interesante de la discusión, que versó sobre los derechos individuales, y la luz que con que por todos se mantienen las diferentes doctrinas de las escuelas individualista y socialista, hacen que la concurrencia aumente en cada noche y salga complacida en extremo.

Dice un colega de Barcelona: «Las compañías de Voluntarios que salieron para Berge se hallan en aquella villa á las órdenes del comandante militar y alternan con las tropas en el servicio y en la instrucción que reciben. En la carta que da las noticias que extractamos se nos dice que aquella parte de la montaña sigue tranquila y no se habla del carlismo.»

En la elección que acaba de tener lugar en la circunscripción de Castuera, han tomado parte 8 ó 9.000 electores menos que en la anterior.

El jueves último llegaron á Cádiz algunas fuerzas para el banderín de Ultramar.

Los sorteos para la quinta se han celebrado en todas las poblaciones de España con tranquilidad, con muy pocas excepciones.

En Avila, donde apenas había fuerza armada, varios grupos impidieron el sorteo, pero la tranquilidad se restableció sin que haya desgracias que lamentar. Hoy se habrá verificado el sorteo en aquella capital.

En el pueblo nuevo del Mar (Valencia), un grupo de unos doscientos mozos invadió el local donde estaban las urnas, y rompiéndolas dando gritos contra las quintas. Apesar de todo el sorteo se verificó y el orden quedó restablecido.

Tambien en Sevilla han ocurrido ayer tarde algunos desórdenes, cuyos pormenores no tenemos aun de una manera detallada, y de los que por lo mismo creemos prudente no ocuparnos hoy.

Ayer tarde, como habíamos anunciado, tuvo lugar el convite del embajador de Portugal señor conde de Alte, á los individuos del Gobierno.

Los ministros, á excepcion de los Sres. Sagasta, Aya-la y Figuerola, asistieron á este espléndido banquete del ministro portugués.

El Sr. Sagasta sale hoy para los baños de Alhama. El estado de su salud, aunque ha mejorado de dos días á esta parte, exige cuidados y descanso que no le permitirán probablemente volver á las tareas políticas hasta mediados de mayo.

Desde hoy se reunirá todos los días á las diez de la mañana, la comision de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Los promovedores de la sedición militar de Zafra en el vecino reino de Portugal han sido reducidos á prision y encerrados en la torre de Belem.

Ha llegado á Madrid el brigadier Búrgos, procedente de Sevilla.

Ayer se presentó al señor ministro de la Guerra una comision de la Diputación provincial de Zamora, á solicitar armamento para los voluntarios de dicha localidad.

Anteanoche hubo gran concurrencia en la Tertulia progresista, con motivo de haber asistido el presidente Sr. Olózaga, los vicepresidentes Sres. Prim, Topete y el Sr. Ruiz Zorrilla, que forma tambien parte de la junta. Pronunciáronse discursos sumamente patrióticos por dichos señores. El señor Olózaga dió explicaciones acerca de las consideraciones que se habían tenido presentes por la comision constitucional de las Cortes para formular los artículos relativos á la cuestion religiosa, de manera que puedan satisfacer las aspiraciones de los amigos de la libertad y del progreso, sin perjudicar á los sentimientos arraigados en el país.

El Sr. Alonso aconsejó la mayor confianza en los hombres que se hallan al frente de los destinos de la nación.

El Sr. Ruiz Zorrilla recordó á su antiguo partido la necesidad de vivir unidos para rechazar las asechanzas de los isabelinos y carlistas.

El Sr. Prim tranquilizó al auditorio acerca de los temores de los que crean posible la restauración isabelina ó el triunfo del absolutismo carlista. Sus palabras, que fueron muy aplaudidas, las confirmó en breves pero sentidas frases, el Sr. Topete.

La sesion concluyó á las doce, saliendo los concurrentes muy entusiasmados con los discursos tan patrióticos allí pronunciados.

Esta noche á la nueve habrá sesion en el Ateneo, tomando parte en ella el catedrático Sr. Vilanova.

Hoy se reuna en junta general en la calle de Fomento, núm. 6, la asociacion de los Pobres del distrito de Palacio para escogitar medios de aumentar sus ingresos, y para otros asuntos de interés general.

La diputacion Foral de la provincia de Guipúzcoa ha publicado la siguiente allocucion:

«GUIPUZCOANOS: Segun telegrama que acabo de recibir, el Poder ejecutivo ha aceptado definitivamente el ofrecimiento hecho por las tres provincias hermanas de un cuerpo de tercios voluntarios para ayudar á sofocar la insurreccion que algunos ilusos sostienen en la Isla de Cuba al amparo de ventajas de localidad, faci-

les de comprender; de cuyo asunto, condiciones de alistamiento y demas circunstancias tenéis conocimiento por mi circular de 15 del corriente.

El objeto de la expedicion no puede menos de interesar á quien en algo aprecie la honra de la patria y la integridad de su territorio; y vosotros, guipuzcoanos, que nunca habéis mirado impasibles los males de España, responderéis con entusiasmo, así lo espero, á la voz de vuestra Diputacion que hoy os llama para que llevéis á la rica Antilla el pendon que vuestros abuelos cubrieron de gloria en mil y mil hazanas que la historia guarda en sus hermosas páginas.

Apresuraos, pues, á inscribir vuestros nombres en empresa tan gloriosa, dando una prueba mas de vuestro nunca desmentido amor á la patria.

«Tolosa 21 de abril de 1869.—El diputado general, Miguel Dorronsoro.—Por L. M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario, Juan J. de Elorza.»

Como documento notable por su originalidad, traducimos á continuación una carta de Mr. Emilio de Girardin, director de la Liberté, á su adversario Mr. Anatole de la Forge, director de la Siecle. Dice así: «Las balas, ni las estocadas jamás tuvieron razon, ni decidieron controversia alguna.

Teneis en vuestras manos la misma arma que yo; yo en las mías la misma arma que vos: servios de la vuestra como yo me sirvo de la mía.

Además, si gustais arreglar este duelo á pluma, consiento voluntariamente en que nombres cada uno de nosotros dos tásticos que juzgarán quién de nosotros ha vencido ó herido bastante profundamente á su adversario, para que tenga lugar de declarar que el combate debe terminarse y que la verdad está satisfecha.

«Preferis que tomemos cada uno una resma de papel una botella de tinta y una caja de plumas y que el combate no concluya hasta que se acaben enteramente las plumas, la tinta y el papel? Elegid.»

De una carta de París que publica un diario de provincias, tomamos los siguientes párrafos:

«Un periódico ministerial se toma la molestia de desmentir la noticia del regreso de Mr. Mercier de Lostende á Madrid, haciendo notar que nuestro embajador está en París en virtud de uso de licencia, y que nada le apremia para ir á ocupar su destino.

Esa nota no hace mas que confirmar los rumores que corrieron sobre el baron Mr. de Lostende á su llegada á Francia. Difose entonces que la licencia temporal que se le habia otorgado, se le habia enviado sin solicitarla. Créase que no habia ejercido en la marcha de la revolución española la influencia que estaba en derecho de reclamar y obtener el representante del gobierno imperial. Ausente él, la influencia francesa no se ha hecho sin embargo mas preponderante; pero esta es una confesion que ni el mismo interesado se hace, y nuestro embajador permanecerá lejos de Madrid, á fin de que su ausencia encubra la derrota de nuestra diplomacia.»

Ayer se verificaron en esta capital las primeras operaciones del sorteo con el mayor orden y sin que tengamos noticia de ningun acontecimiento desagradable.

Ayer tarde terminaron las revistas de los batallones de Voluntarios, con el de tiradores de Palacio, de que es comandante el Sr. Rivero.

Ha fallecido el Sr. D. José Boyero Perez, rico propietario de Extremadura, aveydo en esta capital y contratista de varias obras del Ayuntamiento.

Ayer tarde fueron trasladadas con gran solemnidad las cenizas de las víctimas del memorable día que señaló nuestra independencia, desde la iglesia de Monserrat, donde como ya habíamos dicho se hallaban depositadas, al templo del Buen Suceso. Los despojos de aquellos mártires sacrificados en holocausto del honor nacional, han sido encerrados en una modesta urna colocada en el carro de la sociedad de Milicianos Nacionales Veteranos, llevando las cintas varios señores concejales y diputados provinciales y un oficial del gobierno en representación del señor gobernador civil. Cerraban la fúnebre comitiva comisiones de la Diputación, Ayuntamiento, clero de ambas iglesias y de la cofradía del Dos de Mayo, completando el cortejo algunas compañías de voluntarios de varios batallones entre las que figuraba una del de artillería, con la banda á la cabeza.

Ayer se verificó la reunion de los republicanos, como teníamos anunciado, en el Circo de Price, bajo la presidencia del comité central y de los presidentes de los comités de distrito.

El Sr. Pico Dominguez en nombre del señor marqués de Albalde, manifestó que los individuos de la minoría republicana de las Cortes no han querido imponer la opinion con su presencia, desempeñando únicamente en las Cortes el encargo de representantes de su partido y que el objeto de la reunion era el dar cuenta de una exposicion que se ha de dirigir á las Cortes en union de los comités de provincia, pidiendo que se establezca la república.

En este momento entró el general Piard, siendo saludado por la reunion con numerosos aplausos. El Sr. Casaldueño hizo uso de la palabra, manifestando que el partido republicano es quien puede salvar la nación, pidiendo todas las provincias el planteamiento de la república, y que voten lo que voten las Cortes, la república se establecerá.

El Sr. Figueras entra en el local.

Un ciudadano defendió el sistema republicano de los ataques que las escuelas contrarias le dirigen.

Los Sres. Sorní y Prefumo entraron en el escenario. El diputado Garrido (D. Fernando), empezó felicitándose de que hubiera en la reunion gran número de señoras, puesto que en ello veía el triunfo de la República, por suceder siempre lo que quiere la mujer y no lo que quiere el hombre.

Que el verdadero enemigo de la República es la Iglesia Católica Apostólica Romana que por lo tanto debe el citado enemigo.

Que el deber del pueblo español en los momentos de resolver la forma de gobierno en las Cortes, es hacer uso de su soberanía, mandando peticiones declarando que se quiere la república.

Dijo que la monarquía era incompatible con la soberanía del pueblo, y que los que quisieran la monarquía eran traidores al pueblo: que la única forma de gobierno era la república democrática federal.

Propuso que se remitiera un telegrama á Zaragoza, Tarragona y Barcelona, felicitando á los ciudadanos de aquellas localidades por haber elegido diputados republicanos en las segundas elecciones.

Que para establecer la república no es necesario que todos sean republicanos, sino que reconozcan que es el sistema de mas garantías en la actualidad, y la única solución económica.

Que por lo tanto no puede venir ningun rey.

Que no hay mas soluciones que la republicana ó Montpensier, y como éste no vendrá, la república se establecerá.

Que por la manía monárquica ha estallado la guerra civil en América, lo cual está justificado, con querer sostener la esclavitud.

Y terminó con un grito de viva la república.

El diputado Sr. Soler (D. Juan Pablo) manifestó que Zaragoza era una provincia verdaderamente republicana y que la idea se extendía por todas las demás.

Proclamó la union y el orden en el partido republicano para hacer imposible la venida de la monarquía.

Dijo que estableciendo la república española se alentaría á Francia, Italia y Portugal para que la establecieran, en particular el último país que maldice la casa de Braganza y quiere la república federal ibérica.

El diputado Sr. Figueras, pronunció un discurso de cortas dimensiones, pidiendo que los republicanos dije-

ran si los diputados representantes del partido habían cumplido su cometido.

El Sr. Bernabey, propuso y así se acordó un voto de gracias para la minoría republicana de las Cortes.

Que los hombres que piden la monarquía se queden solos. Que para que vana la forma republicana, es preciso que se retire la minoría republicana de las Cortes. (Voces no, no, no.)

Que es necesario que á los enemigos de los republicanos se les combata con la razon y con la fuerza.

Que como no han de dar la república las Cortes, los republicanos deben establecerla luchando.

El Sr. Sorní dijo que el deber de todo republicano es trabajar para establecer la república.

Añadió que no habiendo rey se establecería la república, pero que no puede establecerse por la fuerza, sino por la influencia moral de este sistema. (Aplausos.) Combatió la idea del Sr. Bernabey de que se retirara la minoría republicana de las Cortes, lo que solo se debía verificar en los momentos en que fuera conveniente para los intereses del partido.

El Sr. Blanc manifestó que la base del partido republicano es la union.

Que no merecía las gracias la minoría republicana, puesto que no ha hecho mas que cumplir con su deber, y que él habia encargado á sus electores que al diputado que no cumpliera con su deber, cuando volviera á su pueblo le ahorcaran.

El señor marqués de Albalde defendió las ventajas de la república y dijo que no habia mas soluciones que la república ó Montpensier, y que las reuniones y los trabajos del partido republicano deben ir encaminados á hacer imposible la candidatura de Montpensier, que es el único que tiene probabilidades de ocupar el trono español, puesto que los demas no lo quieren.

Abogó por la reducción del ejército, fundado en que no teniendo otros límites que el mar y los Pirineos, no habia miedo de una conflagración europea.

Que para el día en que se votara en las Cortes la forma de gobierno, estuvieran en el Congreso las exposiciones pidiendo la república.

Leyó la exposicion que el partido republicano ha de dirigir á las Cortes pidiendo que se establezca la fórmula de gobierno de república democrática federal.

Encargó que se recogieran las firmas de todos los republicanos.

El Sr. Pico Dominguez manifestó que no podia proseguir la reunion porque el local tenia que ocuparse al dueño, levantándose en seguida la sesion á las cuatro de la tarde.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Ayer tarde se verificó el segundo concierto instrumental de la sociedad de profesores, y para los que comozcan la brillante orquesta que dirige al Sr. Monasterio, inútil es decirles que el éxito ha sido tan satisfactorio como el del domingo último, siendo aplaudidas todas las piezas y repetiéndose El Andante cantabile de la sinfonia en Do de Mozart el del cuarteto en Re menor de Haydn, la overtura de la ópera La part du diable, de Auber y la de la ópera Mignon, magnífica composición de A. Thomas y magistrosamente interpretada por toda la orquesta. El tercer concierto se verificará el próximo domingo dos de mayo y el que con motivo de la funcion cívica de dicho día empezará á las tres en punto.

Regamos al Sr. Monasterio se sirva disponer que cubran algunas de las ventanas altas de la parte de la derecha del espectador durante los conciertos que celebra en el teatro del circo de Madrid pues el sol que penetra por ellas incomoda á una parte del público, lo que puede evitarse fácilmente.

La cuarta corrida de toros de las de la temporada se jugó ayer tarde con escasa concurrencia, pero con una temperatura tropical. No comprendemos la indiferencia del público hacia su diversion favorita, mucho mas si se tiene en cuenta que los bichos anunciados eran de los famosos Zapatas, no corridos en nuestra plaza hace muchos años, pero que siempre alcanzaron justo renombre por su buena sangre y gran trapío.

Nuestro pueblo no ha perdido la afición á los toros, al contrario; pero el no asistir ayer á la corrida, fué por su instinto le dice: «cuando veas anunciados toros andaluces, no vayas á presenciar su degeneración, si así puede llamarse, porque las huestes taurinas de aquel país, sufren la perturbacion que en ellos ocasionaron en mal hora las doctrinas disolventes allí vertidas á nombre de la libertad; el socialismo, el comunismo predicado por los apóstoles innovadores, han ofuscado la buena fé y credulidad de los cornúpetos meridionales, han empobrecido su raza, la han hecho enteca, y de aquí el que la corrida de ayer, arrastrando el ganado un período transitorio por efecto de las circunstancias, no fuera mas que regular, con escasas condiciones para la lidia, pero que hubiera lucido mas si se le hubiera trabajado en regla, es decir, si los toreros hubieran procedido con conciencia del arte.

Hoy, desgraciadamente, no haremos á los diestros la ofensa de no tener conciencia, pero que el arte de torear se ha perdido, es innegable. Esas pruebas de valor temerario que á cada momento dan los toreros por exceso de amor propio ó por el enardecimiento de la sangre, sobreescitado su temperamento por el coraje momentáneo, no es el valor reflexivo, no es el convencimiento del que posee recursos para dominar la fiera en todos los trances de la lidia con la serenidad y aplomo del hombre animoso que arrostra un peligro que sabe esquivar.

Pero basta de digresiones, y digamos cuatro palabras de la corrida.

Esta pudo ser buena, pero no lo fué porque el ganado dió poco juego por sus escasas condiciones, blandos y reacios los picadores se encargaron que sirvieran para menos, y si bien Calderon (Francisco), empezó queriendo buscar que le batiesen las palmas, concluyó por hacer coro á Marqueti y al primer reserva, que estuvieron todo lo tumbones posible.

Los banderilleros, desgraciados en la brega por obrar cada cual á su capricho, convirtiendo la plaza en herradero por mala direccion, mal que es crónico en nuestro circo; si bien en la suerte de rehiletes pusieron buenos pares economizando las salidas y aprovechando, pudiendo calificarseles por el orden siguiente: Cuco, Yust, Muñoz, Mariano, Mota, Villaviciosa y Pablo.

Los espadas Tato y Frascuelo, no buenos en el trapío, pero regulares al meter el brazo, si bien ha quedado muy por alto Lagartijo, que en esta funcion ha vuelto por su honor, sobre todo al banderillar el sexto toro, á quien propiamente de los tres pares que le puso, dos al quelebro, sobresalientes.

La presidencia distraída, por no decir desahuciada. Caballos muertos seis.

Punto, y hasta la quinta corrida.

CULTOS.

SANTO DEL DIA 26. San Cleto y San Marcelino, y la Translacion de Santa Leocadia.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Luis, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde ejercicios.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Amparo y Buena Muerte en la parroquia de San Luis.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó en San Sebastian.

ESPECTACULOS.

PARA HOY.

ZARZUELA. A las ocho y media.—«Memorias de un estudiante.»

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media.—«La estrella de la corte.»—«Odiar es querer.»

MADRID.—Imprenta de EL IMPARCIAL, á cargo de J. Velasco Plaza de Matute, 5.



BOLETIN OFICIAL



DEL AYUNTAMIENTO.

NÚM. 8.

MADRID, LUNES 26 DE ABRIL DE 1869.

AÑO I.

PARTE OFICIAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaría.

Don Nicolás María Rivero, alcalde primero, presidente del Ayuntamiento popular de esta M. H. villa.

HAGO SABER:

Que habiéndose presentado ya algunos casos de hidrofobia, siendo excesivo el número de perros que vagan por la población, lo cual es causa bastante para que aquella enfermedad pueda propagarse con peligro del vecindario, y deseando evitar las desgracias que á este pueden sobrevenir y alejar los terribles resultados á que seguramente daría origen la falta de cuidado y precauciones, he creído conveniente la publicación de las siguientes disposiciones:

- 1.ª Desde 1.º de mayo hasta 1.º de noviembre no se permitirá el tránsito por la vía pública á ningún perro, que suelto ó conducido por su dueño, no lleve el bozal correspondiente.
- 2.ª Desde la primera de las citadas fechas en adelante se dará muerte á los perros por medio de sustancias venenosas convenientemente preparadas. Esta operación se ejecutará en cualquiera día del año sin que preceda otro aviso.
- 3.ª No tendrán derecho á reclamación alguna los dueños de los perros que sean envenenados.
- 4.ª Oportunamente saldrá el número de carros y dependientes que se estime necesario para retirar los perros que se hallen muertos y conducirlos á los hoyos preparados para su enterramiento.
- 5.ª Queda prohibido á los traperos, rebuscadores, y á cualquiera otra persona, el recogerlos sea cual fuere el objeto á que se destinen sus restos.
- 6.ª Los infractores á lo prevenido en las disposiciones 1.ª y 5.ª, incurrirán en la multa prescrita en el artículo 495 del Código penal, cuyo máximo se aplicará siempre en caso de reincidencia.

Todos los dependientes de la autoridad municipal quedan encargados y serán responsables del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, denunciando ante los señores alcaldes populares á las personas que las contravengan ó se opongan á su observancia.

Y para que llegue á conocimiento de todos, se publica en Madrid á 23 de abril de 1869.—Nicolás María Rivero.

Relacion de las multas impuestas por las alcaldías de distrito en la semana que fina hoy.

- Por la alcaldía de Palacio, una multa de 400 milésimas, 6 idem de un escudo, 2 idem de 2 idem.—Total: 9 multas, que suman 10 escudos 400 milésimas.
- Por la de la Universidad, una multa de 400 milésimas, 13 idem de un escudo.—Total: 14 multas, que suman 13 escudos 400 milésimas.
- Por la del Centro, una multa de 400 milésimas, 35 idem de un escudo, 4 idem de 2 idem, 2 idem de 10 idem.—Total: 42 multas, que suman 63 escudos 400 milésimas.
- Por la del Hospicio, 6 multas de 400 milésimas, 6 idem de un escudo, una idem de dos idem.—Total: 13 multas, que suman 10 escudos 400 milésimas.
- Por la de Buenavista, 10 multas de 400 milésimas, 13 idem de un escudo, 3 idem de 2 idem.—Total: 26 multas, que suman 23 escudos.
- Por la del Congreso, 6 multas de un escudo.—Total: 6 multas, que suman 6 escudos.
- Por la del Hospital, una multa de un escudo.—Total: una multa de un escudo.
- Por la de la Inclusa, 8 multas de 400 milésimas, 6 idem de un escudo.—Total: 14 multas, que suman 9 escudos 200 milésimas.
- Por la de la Latina, 5 multas de un escudo.—Total: 5 multas, que suman 5 escudos.
- Por la de la Audiencia, una multa de 400 milésimas, 4 idem de un escudo.—Total: 5 multas, que suman 4 escudos 400 milésimas.
- Total general: 135 multas, que suman 146 escudos 200 milésimas.

Madrid 24 de abril de 1869.

TERCERA SECCIÓN.—NEGOCIADO PRIMERO.

Segun los partes diarios comunicados por el Visitador general de Policía Urbana, los individuos del cuerpo han presentado durante la semana última las denuncias siguientes:

- Por obstruir el tránsito público, diez y nueve.
 - Por vender sin licencia, uno.
 - Por encerrar carbon tarde, tres.
 - Por verter basuras en la calle, veintinueve.
 - Por tender y sacudir por el balcon, seis.
 - Por faltas de cocheros y carreteros, uno.
 - Por llenar en fuentes de vecindad, diez.
 - Por tener portales abiertos sin luz, diez y nueve.
 - Por vender géneros adulterados, cinco.
 - Por faltas de varios conceptos, diez y seis.
- Total: ciento nueve.
- Además han sido satisfechas 53 multas por orinar en la vía pública.

MATADERO DE VACAS Y CARNEROS.

Relacion por provincias de las reses sacrificadas en el mismo durante el año económico próximo pasado de 1867 á 1868.

- Avila, 7.221 vacas; 300 terneras; 12.102 carneros.
- Badajoz, 4.881 id.; 451 id.; 35.550 id.; 1.112 corderos.
- Burgos, 14 id.; 14 carneros.
- Cáceres, 3.860 id.; 190 terneras; 29.733 carneros; 388 corderos.
- Ciudad-Real, 1.305 id.; 70 id.; 1.465 id.; 3.169 id.
- Córdoba, 6 id.; 16 id.; 2.817 id.; 297 id.
- Coruña, 2.562 id.; 59 id.; 2.466 id.; 22 id.
- Guadalajara, 214 id.; 150 id.; 874 id.
- Leon, 3.584 id.; 332 id.; 12.320 id.
- Lugo, 4.257 id.; 66 id.; 11.053 id.
- Madrid, 2.114 id.; 743 id.; 5.237 id.; 74 carneros.
- Orense, 4.003 id.; 90 id.; 183 id.
- Oviedo, 2.842 id.; 344 id.; 255 id.
- Pontevedra, 285 id.; 23 id.
- Salamanca, 3.137 id.; 215 id.; 17.626 carneros.
- Santander, 1.058 id.; 941 id.; 73 id.
- Segovia, 125 id.; 183 id.; 4.734 id.
- Sevilla, 8 id.; 1.222 carneros; 561 corderos.
- Soria, 410 id.; 160 terneras; 483 carneros.
- Toledo, 1.244 id.; 97 id.; 8.217 id.; 7.439 corderos.
- Valladolid, 18 id.; 5.298 carneros, 591 corderos.
- Vizcaya, 12 terneras; 640 carneros.
- Zamora, 18 id.; 16 id.; 41.150 id.

Totales 43.166 vacas; 4.463 terneras: 193.613 carneros; 13.653 corderos.

Han rendido al Municipio por derechos de matanza, á razon de 800 milésimas de escudo por cada vaca, 400 por cada ternera y 100 por cada carnero y cordero.

- Vacas, 34.532 escudos 800 milésimas.
- Terneras, 1.785 id. 200 id.
- Carneros, 19.361 id. 300 id.
- Corderos, 1.345 id. 300 id.
- Total 57.014 escudos 700 milésimas.

Durante dicho año se quemaron por insalubres las reses siguientes:

- Vacas, 85; carneros, 103; terneras, 321; cabras, 26, cuyas pieles, vendidas, produjeron la suma de 543 escudos.
- Por derechos de estancia, durante la noche, de 3.373 reses, se recaudaron 168 escudos, 65 milésimas.
- Unidos ambos totales al general que arroja el producido por operaciones de matanza, se recaudaron en el próximo año económico en la oficina municipal que nos ocupa, 57.756 escudos 250 milésimas.

Importaron los gastos en los últimos doce meses transcurridos:

- Por sueldos de empleados, 8.695 escudos.
- Jornales de operarios, 33.964 id. 800 milésimas.
- Gastos de material y entretenimiento, 3.000 id.
- Total de gastos, 45.659 escudos 800 milésimas.
- Idem de ingresos, 57.756 escudos 250 milésimas.
- Saldo á favor del establecimiento despues de cubiertas sus atenciones, 12.096 escudos 450 milésimas.

MATADERO DE CERDOS.

Reses sacrificadas desde 31 de octubre de 1868, á 15 de abril de 1869, á razon de 850 milésimas de escudo por cabeza, 40.144, siendo su producto, 34.122 escudos, 400 milésimas.

Importaron los sueldos de los operarios y el material, 11.876 escudos 200 milésimas.

Queda un saldo á favor del Municipio, de 22.246 escudos 600 milésimas, que unido á los 12.096 escudos, 450 milésimas, da un total de 34.343 escudos 50 milésimas.

Las anteriores observaciones, demuestran evidentemente cuánto influye una acertada administracion en el resultado de esta operacion, y como consecuencia, el beneficio que el Ayuntamiento obtiene de los procedimientos de matanza, para ocurrir á otras atenciones que sobre él pesan, beneficio al que va unido el de la seguridad con que los habitantes de Madrid pueden consumir las carnes que, inspeccionadas en las reses en vivo y despues de sacrificadas por profesores facultativos, se expenden al público en los establecimientos á este objeto destinados.

El regidor comisario de esta dependencia, espera someter al exámen de la corporacion municipal, dentro de breves dias, un reglamento, en el que propone medios de aumentar los ingresos de las oficinas encomendadas á su inmediata inspeccion, por delegacion del alcalde primero popular.

BENEFICENCIA MUNICIPAL DE MADRID.

Lista de las señoras que han presidido las mesas de petitorio colocadas en los diferentes templos del quinto y sexto distrito para la cuestacion de Semana Santa del presente año.

QUINTO DISTRITO.

PARROQUIA DE SAN GINÉS.

Puerta del atrio.

- Señora de Bravo.
- Señora de Egniluz.
- Señora y señorita de Gonzalez.
- Señorita doña Macaria Alcalde de Perez.
- Señora doña Adela Rodriguez.
- Señora doña Anselma Alonso de Conde.
- Señora y señoritas de Hernandez de la Rua.
- Señora de Larrubiera.
- Señora doña Juana Gonzalez de Iruela.

Puerta de la calle del Arenal.

- Señora doña María García, viuda de Cordero.
- Señora doña Casimira Sanchez de Lopez é hija.
- Señora doña Carmen Alcega de Molina.
- Señora doña Paulina de Oadovilla.
- Señora y señorita de Ruigomez.
- Señora doña Rosario Hoefler.
- Señora doña Gregoria Castellanos de Tort.
- Señora doña Quiteria de Camacha.
- Señora doña Josefa Llera de Sanz.

PARROQUIA DE SANTA CRUZ.

- Señora doña Pilar Orlueta de Pereda.
- Excm. Sra. doña N. de D. Cirilo Alvarez.
- Señora de Borrell.
- Señora doña Mercedes Martinez.
- Señora doña Amalia Delgado.
- Señora doña Buenaventura Brea.

PARROQUIA DE SAN JUSTO.

- Señora y señoritas de Escolá.
- Señora doña Eugenia Ortiz de Traspeña, viuda de Angulo.
- Señora doña Carmen Olite de Angulo.
- Señora doña Luisa Regueira.
- Señora doña Josefa García.
- Señora doña Petra del Hierro y señoritas.
- Señora doña Jesusa Vidales y Ortega de Aranzazu.
- Señora doña María del Carmen Rodriguez, viuda de Ortega.
- Señora doña María Bosco.

IGLESIA DE LAS CARBONERAS.

- Señora doña Manuela Tamayo de Ordoñez.
- Señora doña Magdalena y doña Rafaela Baralla.
- Señora doña Rafaela Ruiz.
- Señora doña Elena Cuesta.
- Señoritas de Urrea.
- Señora doña Felisa Sevilla.
- Señora doña Cecilia Prieto.
- Señora doña Serafina García Paredes.

IGLESIA DEL CÁRMEN.

Señora de D. Santiago Ortega Cañamero.
Señora doña Eloisa Merino y hermanas.
Señora y señorita de Basabe.

IGLESIA DE LA CONCEPCION JERÓNIMA.

Señora de D. Joaquín María Silverio.
Señora doña Manuela Trompeta de Somalo.
Señora y señorita de Ibabe.
Señora doña Carmen Momfredi de Orduña.
Señora doña Josefa Ortiz.

IGLESIA DE LA BUENA-DICHA.

Ilustrísima señora doña Africa Capilla de Morales.
Señora viuda de Vela.
Señora de D. Manuel Saez.
Señora doña Justa Rivera.
Señora doña Joaquina Sojo de Cimprelo.
Señora doña Petra Escudero de Lucea.
Señora doña Dolores Peña de Escudero.

IGLESIA DE SAN ISIDRO.

Señora doña Pilar Orduña de Montero.
Señora doña Concepcion Gomez.
Señora y señoritas de D. Jerónimo Martín.
Señora doña Paulina de Angulo de Llano y Persi.
Señora y señoritas de Fernandez y Gonzalez.
Señora doña Asuncion Rivas é hijas.

IGLESIA DE LAS DESCALZAS.

Señora de D. Guillermo Rollan.
Señora doña María Camarero de Olaiz.
Señora doña Pilar Gonzalez.
Señora doña N. Molinuevo.
Señora y señoritas de D. Pedro Gomez de la Serna.
Señora de D. Tomás Moreno.
Señora viuda de Riambaut.
Señora de D. José Zalon.

IGLESIA DEL SACRAMENTO.

Señora doña Amparo Sanchez.
Señora doña Dolores Urrutia.
Señora doña Francisca Ferrer de Alsasua.
Señora y señoritas de Safont.

SESTO DISTRITO.

IGLESIA DE MONSERRAT.

Señora doña Josefa Aguirre.
Señora doña María Millan.
Señora doña Josefa Ormazabal.
Señora doña Micaela Millan de Alonso.
Señora doña Ana Gallo de Muñoz.
Excelentísima señora doña Josefa Cano, condesa de Campomanes.
Señoritas doña Vicenta y doña Carmen Hernandez Cano.
Señora doña Maria Moyano.
Señora doña Bárbara Seoane de Ceriola.
Señora doña Josefa de Manso.

IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS.

Señora doña Felisa Perez de Morenas.
Señora doña Rosa Aznar y de Mespellet.
Señora doña Soledad Duro de Garcés.
Señora doña Micaela Gordo de Morella.
Señora doña María T. de Cabezuelo.

IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Señora doña Lucrecia Mepias de Samaniego.
Señora doña Amalia Portillo de Vez.
Señora de Gonzalez.
Señora doña Adela Chadez.
Señora doña Francisca Lapuente de Muñoz.
Señora doña Luisa Medina de Rodrigo.
Señora doña Antonia Zano.

IGLESIA DE SANTA ISABEL.

Señora doña Carmen Sarabia de Vallespín.
Señora doña Josefa Melendez.
Señora doña Vicenta Lapuente.

IGLESIA DEL OLIVAR.

Señora doña Amparo Mendez de Canalejas.
Señora de Sanz é hija.
Señoras doña Petra é Isabel Rojas.
Señora doña Luisa Caballero de Callejo.
Excelentísima señora doña Concha Chacon del Solar y doña Dolores Chacon.
Señorita doña Ruperta R. de Pueyo.
Señora doña Juana Fernandez y Hernandez.
Señora doña Concepcion Losenar.
Señora doña Anselma Larrat.

IGLESIA DE LORETO.

Señora doña Ramona Miroy de Gallo.
Señora doña Manuela de Barnejo.
Señora doña Rosalía Valera, viuda de Cojo.
Señora doña Antonia Lancha de Hermua.
Señora doña Luisa Fernandez de Galan.
Señora doña Carolina Arozalena.
Señora doña Concha Hernandez de Liaño.
Señora doña Isabel Garcia Gizmeros.
Señora doña Teodora Guzman de Perez.

IGLESIA DE SAN ANTONIO DEL PRADO.

Señora doña Matilde Chacon de Viano.
Señora doña Pilar Canedo.
Señorita doña Carolina Cantero Muriel.
Señorita doña Paula Cantero Muriel.
Señorita doña María Odiaga de Luna.
Señorita doña Isabel Garcia Olmo.
Señorita doña Plácida Gismero y Garcia.
Señora doña Pilar Perez y Pomareda.
Señora doña Claudia Herrero de Leys.
Señora doña María Cao de Rodriguez.
Señora doña Justa Perez de Castellanos.
Señora doña Engracia de Salcedo.
Señorita doña Carolina Bermudez.
Señorita doña María Hernandez.

IGLESIA DE TRINITARIAS.

Señora doña Nicolasa Velasco.
Señora doña Carolina de Lara, y doña Marfa Pantiaga.
Señora doña Concepcion Amor y Hernandez.
Señora doña Angela Tegeo y su señora cuñada.
Señora doña Concepcion Urrutia.
Señora doña Asuncion Barbaza de Buitrago.
Señora doña Ramona Salvador de Gutierrez.—El viernes Santo.

IGLESIA DE SAN SEBASTIAN.

Señora doña Julia Romana de Garcia.
Señoritas doña Emilia y doña Encarnacion Conde.
Excm. Sra. doña Joaquina Barbaza, viuda de Hore.
Señorita doña Petra Pavon y hermana.
Señora doña María del Pilar N. de Galiano.
Excm. Sra. doña María dei Pilar Bárbara de Treviño.
Señora doña Amalia Portillo de Vez.
Señora doña Sebastiana Baca de Juliá.
Señora doña Nicolasa Velasco.—El viernes santo.
Señora doña Ignacia Fernandez de Peñalver y Srita, id.
Señora doña Amalia Moreno.

PARTE NO OFICIAL.

PROYECTO DE INFORME

SOBRE FUNDACION DE UNA NECRÓPOLIS GENERAL DE MADRID.

La comision nombrada por el Ayuntamiento de esta M. H. V. para estudiar y esclarecer el delicado y por demás importante problema de marcar y definir cuál sea el terreno mas á propósito para situar la Necrópolis general que reemplace las parciales hoy existentes despues de un maduro y detenido examen del asunto en cuestion, en presencia de todos los datos que ha creido necesario consultar, y reconocidos convenientemente los alrededores de la capital, se atreve á someter á la deliberacion y superior criterio de la Municipalidad el siguiente proyecto de informe:

Considerando que la primera condicion que ha de llenar un cementerio, es sin duda alguna la de que se halle situado á bastante distancia de la poblacion para que no esperimenten los vivos los fatales efectos de las emanaciones de los muertos, sin que sea tan grande que esté en oposicion con las necesidades del servicio y la comodidad ó conveniencia de los habitantes;

Considerando que para asegurar la estabilidad y permanencia de la Necrópolis importa sobre manera que el lugar que se designe no esté en la direccion por donde tenga su natural ensanche la Villa, pues de lo contrario las generaciones futuras sufririan las mismas perniciosas consecuencias que se trata de evitar;

Considerando que satisfechas las exigencias anteriores conviene que el cementerio general ocupe una posicion tan ventajosa en todos conceptos que á la circunstancia de estar bien ventilado, reúna la de una topografía accidentada que permita la aplicacion de los adelantos modernos en la perspectiva de paisajes, amenizando, cuanto la índole de aquel sitio de silencio y soledad lo permitan;

Considerando la conveniencia de que el terreno ofrezca tanto por su naturaleza geológica, cuanto por su composicion y demás accidentes, no solo condiciones buenas para la inhumacion, sino tambien poco á propósito para la agricultura, de modo que sin perjudicar los intereses de esta se pueda proporcionar á poca costa una sepultura decorosa á todas las clases de la sociedad,

La comision, teniendo presentes todas estas consideraciones y muchas otras que omite por brevedad, y habiendo visitado detenidamente la Moncloa y Casa de Campo, únicas posesiones que en diferente escala reúnen las condiciones apetecidas, no puede menos de proponer la última en la zona llamada Rodajos, cuyo plano es adjunto. Hállase comprendi-

da dentro del perímetro marcado por la tapia de la puerta de las Ventas y la de Rodajos hasta los Pinos, y una línea que por el E. enlace el primer punto con la puerta indicada, cuya superficie viene próximamente á tener de veinticinco á treinta millones de pies, que segun los cálculos mas exactos se necesitan para el mencionado objeto.

Funda la comision su dictámen en las razones siguientes:

1.ª En que interpuesta la cuenca del Manzanares entre aquel punto y Madrid, no es posible que su ensanche se verifique en aquella direccion.
2.ª En que la distancia que es próximamente 4 kilómetros, sin perjudicar las necesidades del servicio y la conveniencia de los habitantes, llena condicion de ser bastante grande para evitar efectos de las emanaciones.

3.ª En que hasta para evitar este último inconveniente en los límites de una probabilidad poco probable, ofrece Rodajos la circunstancia de hallarse la estremidad mas occidental de la Casa de Campo, cuyas corrientes atmosféricas no solo resultan las que con menos frecuencia recibe Madrid segun los datos del observatorio Meteorológico, sino que forzosamente los vientos procedentes de aquel cuadrante han de modificarse en intensidad, direccion hasta en su propia índole si se quiere antes de llegar á la capital por la influencia que en ellos ejerce la cuenca del Manzanares, cuyo eje ó Talweg forma con aquellos un ángulo casi recto.

4.ª En que atendida tambien la época geológica y la composicion mineral del suelo, la zona que propone la comision es la mas conveniente en todos conceptos. Corresponde con efecto toda la Casa de Campo á la formacion diluvial del terreno cuaternario, cuyos materiales formando depósitos atmosféricos de escasa consistencia y trabazon sujetos mas tarde á la accion de los agentes exteriores, no solo se deterioraron y descompusieron, sino que arrastrados por las aguas corrientes y trasportados á puntos mas ó menos lejanos, dejaron espacios huecos cuya forma y direccion revelan bien á las claras la procedencia de la gente que determinó tan singulares fenómenos. Esta serie de operaciones desarrollándose en mas ó menos lentitud durante un espacio de tiempo muy considerable, dió por resultado la orografía toda la Casa de Campo y en particular de la zona llamada Rodajos caracterizada por varias colinas planas de escasa pendiente y poca altitud, separadas por algunos arroyos entre los cuales los de Miques, de la Zorra y el Pozo, son los principales, descompuestas ó ramificadas en gran número de arroyos por otros surcos de menor importancia cuya direccion media de Levante á Poniente, marca la de las corrientes que ocasionaron los pequeños tortuosos valles de Crosion que completan la topografía de Rodajos.

En cuanto á la composicion mineral de aquel terreno es evidentemente silíceo y algun tanto arcilloso, es decir, permeable y seco, segun han demostrado los numerosos ensayos del suelo y subsuelo practicados en la escuela especial del catastro establecida en la junta de estadística como base fundamental del mapa enfosi-métrico del término municipal de Madrid; y si bien es verdad que el enterramiento ha de verificarse en capas mas profundas, pues por regla general el subsuelo se extrae de tres á cuatro decímetros de la superficie, de esta razon se aduce aquí para probar la escasa importancia que ofrece la tierra vegetal de Rodajos y como consecuencia lógica el ningun perjuicio que á la Casa de Campo pueda ocasionar el que se destine á Cementerio.

El término medio de los ensayos verificados á continuacion se copia, confirma cuanto acabamos de exponer y decide de la naturaleza arenosa silíceo del suelo y del carácter permeable del subsuelo en condiciones ambas que marcan con una escasa fertilidad, sobre todo dada la índole especial de nuestro clima.

SUELO.	
Agua.	2,1695
Mantilla.	1,3120
Arena.	67,5250
Arcilla.	28,9935
	100,0000
SUBSUELO.	
Agua.	2,0633
Arena.	71,6744
Arcilla.	26,2623
	100,0000

r la tapia de
jos hasta la
enlace el
cuya superfi
ticinco á tre
los mas exact
to.
las razones
del Manzan
es posible cre
uella direcc
óximamente
idades del se
antes, llena
para evitar
e último inco
bilidad poco
a de hallarse
Casa de Cam
lo resultan s
Madrid seg
ógico, sino q
de aquel cu
dad, direcc
re antes de l
en ellos ejer
5 Talucg form
poca geológi
a zona que p
te en todos c
a Casa de Ca
no cuaternar
as atmosféric
jetos mas tar
res, no solo
que arrastrad
s á puntos m
ecos cuya fo
as la proced
ngulares fem
rollándose e
acio de tiemp
a orografía
lar de la zon
varias colini
titud, separ
les los de M
principales,
número de a
importancia
oniente, mar
os pequeños
letan la top
l de aquel ter
tanto arcillo
han demos
o y subsue
tastro estable
se fundame
no municip
enterramient
das, pues p
tres á cuatr
azon se adu
a que ofrece
secuencia lo
SA DE CAM
ementerio.
erificados q
nto acabam
arenosa silíce
del subsue
na escasa f
ial de nuestr
95
20
50
35
00
33
44
23
00

Este dato, empero, no basta á resolver la cuestion de la naturaleza mineralógica de la capa en que ha de verificarse el enterramiento, punto tan importante en el problema que se trata de resolver. La comision no ignora lo conveniente que seria poder contar con buenos bancos de caliza, ó por lo menos de yeso para llenar bien este fin, pues estas sustancias, muy particularmente la primera, no solo favorecen la descomposicion, sino que su presencia origina diversas reacciones químicas que dan por resultado productos nuevos é inofensivos á la salud. Pero por desgracia en el término municipal de Madrid solo existen algunas pocas tierras que ofrezcan entre sus elementos componentes un 3 ó un 4 por 100 de caliza y en esta exigua cantidad no se conserva en la masa del terreno cuadernario, segun se puede ver en el fondo de los arroyos citados, y mejor que en otro punto cualquiera, en SAN ISIDRO, cuyo corte en todos conceptos importante y curioso nos parece oportuno dibujar á continuacion:

- 1.ª Tierra vegetal silíceo arcillosa.
- 2.ª Banco de 5 á 6 metros de grueso formado de lechos de arcilla algo arenosa, depósito de aguas no muy tranquilas.
- 3.ª Capas de arenas silíceas y feldspáticas muy finas y puras, alternando con lechos de grava y algun cantito rodado en la base, interrumpida toda por pequeñas fajas de arcilla, depósito de aguas mansas, cuyo espesor es de 7 á 8 metros.
- 4.ª Horizonte de unos 3 metros, compuesto de grava arenosa y gruesos cantos rodados de cuarzo, granito, pórfidos, etc., depósito algo tumultuoso, en el que aparecen las hachas de pedernal, primer vestigio de industria humana.
- 5.ª Terreno terciario, compuesto de extractos de caliza margosa, llamada por los canteros, cayuela.

Dada esta composicion en el terreno de San Isidro, puede asegurarse que con ligeras modificaciones en la misma la de Rodajos, segun la confirma la continuidad de la formacion diluvial y la inspeccion que hemos hecho de los cortes que ofrecen los arroyos y barrancos que accidentan aquella zona. Dicha estructura geológica, aplicada al objeto que la comision se propone esclarecer, significa que á la profundidad en la que ha de verificarse la inhumacion, existen materiales arenoso-arcillosos que facilitan la abertura de la fosa, y debajo capas de sustancias que permitirán la fácil filtracion hasta la profundidad á lo menos de 15 á 16 metros de los productos de la descomposicion cadavérica.

No ignora, sin embargo, la comision lo ventajoso que seria contar con algun banco calizo ó yesoso en la zona en que haya de verificarse el enterramiento por las razones ya expuestas; pero en la imposibilidad de encontrar este elemento mineralógico en todo término municipal, cuya composicion geonóstica está, por decirlo así, calcada en el corte de San Isidro que precede, se limita á proponer la zona en cuestion por ser la que en igualdad de composicion ofrece las mejores condiciones en todos conceptos.

Por otra parte, la falta de caliza puede suplirse con gran dificultad, estableciendo un depósito de caliza ó de yeso en la Necrópolis, y obligando bajo varias penas á que se cubra el cuerpo ó las cajas por lo menos con una capa, siquiera sea ligera, de aquellas sustancias.

Considerada por fin la zona que la comision propone bajo el punto de vista agronómico y botánico, no deja tampoco de corresponder al objeto á que se destina. Colocada, en efecto, la Casa de Camementerio, en el límite Sur de la zona montañosa inferior que corresponde, segun el estudio hecho por el distinguido y malogrado profesor de botánica del Jardin de Madrid, el doctor Cutanda, á la region de las altas coníferas y casi en el límite superior del cultivo de la vid, provista de un suelo arenoso y algo arcilloso, y no escaseando en la parte de Rodajos el agente principal de la vegetacion ó sea el agua, cree la comision que sin grandes sacrificios, si bien con celo y perseverancia, podrá conseguirse el desarrollo de árboles de adorno, particularmente de encinas y ables en general, que comunica al paisaje un aspecto en armonía con el objeto á que se pretende destinar aquel sitio.

En virtud, pues, de los considerandos y razones expuestas y otras muchas que por brevedad omite, la comision propone como punto de eleccion para establecer la Necrópolis general de Madrid, el cuartel de Rodajos de la CASA DE CAMPO. El Ayuntamiento, sin embargo, inspirado en su ilustracion y

en el reconocido celo por las intereses de la capital, acordará lo que crea mas acertado y conveniente.

Madrid 16 de abril de 1869.—Manuel M. J. de Galdo.—A. Fernandez de los Rios.—Francisco Diaz Zorita.—Antonio Pirala.—Juan Vilanova y Piera.—Cárlos Ferrari y Scardini.—Nemesio Carabias y Lopez.—Pablo Leon y Luque.

LA LEY DE EXPROPIACION Y LA LEY DE APROPIACION.

Hace ya mucho tiempo que se viene clamando por una reforma de la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, cuyo principio es sumamente justo, pero cuya aplicacion da cuerpo á las exigencias mas irritantes, á las dilaciones mas escandalosas y á los perjuicios mas grandes para el público, especialmente en Madrid. De esperar es que las Cortes reformen esa ley encomendando al jurado la tramitacion de los asuntos que á ella se refieran, pero la equidad aconseja hacer algo mas que eso.

Frecuentemente se dirigen al Ayuntamiento exposiciones de propietarios de localidades determinadas, pidiendo que se hagan mejoras en ellas, que se abran calles nuevas, que se ensanchen ó reformen las rasantes de las existentes, que se formen plazas, jardines ó paseos, en una palabra, que se lleve la circulacion y la vida á tales ó cuales puntos.

Nada mas natural que esto: lo que no se comprende tan bien, es que los mismos que formulan esas peticiones se apresuren, asi que son atendidas, á acudir al Ayuntamiento, reclamando indemnizacion de daños y perjuicios ocasionados por aquello que solicitaban, y sin embargo, eso es lo que está sucediendo.

El Ayuntamiento de Madrid se encontró en octubre último con una masa de 18.000 obreros, que le pedian trabajo: para dársele tuvo que emprender obras, y para encontrar donde hacerlas, no teniendo expedito el camino de los derribos, necesitó dedicarlos al movimiento de tierras, que es el que mas hombros emplea.

No podia disponer en todo Madrid mas que de dos localidades extensas, donde no hubiera propiedades particulares: el Canal y la Montaña del Príncipe Pio; y como eso no bastara, emprendió la apertura de nuevas vías en otros puntos, donde estaba indicada la necesidad.

Los propietarios de terrenos á quienes estas mejoras afectan, dejaron hacer la prolongacion del paseo de la Castellana, el rompimiento de calles en el Salitre, la nivelacion de las del barrio de Rivero, la prolongacion de las de Bailén y Amanuel, el arreglo de rasantes en Chamberí y otras semejantes: lo racional era que esos propietarios aceptaran con reconocimiento reformas que aumentaban el valor de sus fincas, y no se les pasara por la cabeza hacer otra cosa que lo que han hecho los dueños de multitud de terrenos de Madrid, por los cuales se hicieron, del año 20 al 23, y del 33 al 36 varios paseos que parten de la Ronda y no han costado á estas fechas un céntimo de indemnizacion.

Lejos de eso, está sucediendo todo lo contrario: tenia uno cuatro terrones que no le producian nada, en un barranco, se le han terraplenado poniéndolos á nivel y convirtiéndolos en solar edificable; el propietario cree que debe hacer un segundo negocio pidiendo que le paguen el vertedero: se hallaba otro en la punta de un cerro, que ha desaparecido para regularizar la rasante; el que necesitaba haber gastado una buena suma en hacer un desmonte, si queria que su terreno valiese algo, se hace la ilusion de que además del provecho que ha obtenido, podrá conseguir otro mas, quejándose de que le han hecho el favor de mejorar su propiedad: se trata de una zona de un kilómetro de extension, sin camino alguno, se abre por medio de ella una calle importante que cambia en solares para construcion gran parte de lo que hasta aquí eran tierras malas de pan llevar; el dueño se alegra mucho pero no renuncia á pedir en su dia que se le pague la exigua parte de terreno tomada para abrir la vía: se trata de regularizar las calles de un barrio monstruoso, los dueños de las casas que las construyeron á su capricho, como si hubieran caido del cielo en cerros y barrancos, sin pedir licencia del Ayuntamiento, ni haber tenido para nada en cuenta las ordenanzas Municipales no vacilan en gastar dinero en papel sellado, para hacer reclamaciones de que

las casas se han quedado altas ó bajas á ver si pega la reclamacion.

Urge, pues, reformar la ley de expropiacion por causa de utilidad pública, sobre todo en su tramitacion, y adiccionarla con una ley de apropiacion.

¿Cómo ha de ser justo que el dueño de una casa venga pidiendo indemnizacion por haberle privado del goce de tribuna á una iglesia derribada, y el Ayuntamiento no haya de reclamarle á su vez el aumento de valor de la casa, sacada de un rincon con el derribo de la iglesia?

¿Por dónde el que posee terrenos baldíos, de tal modo aislados, que no teniéndole cuenta edificar en ellos prefiere dejarlos abandonados hace años, y aun siglos, ha de creerse con derecho para que el Ayuntamiento le pague la parte de esos terrenos que tome para hacer una plaza, y el Ayuntamiento no ha de tenerle á su vez para que se tase el mayor valor que con la plaza adquiere la parte de terrenos que quede al propietario, cuando la mejora de situacion de lo que conserva vale tanto como la totalidad de lo que posea?

¿Hay razon alguna, por ejemplo, para que los propietarios en calles de tercer orden, no contribuyan con un céntimo al gasto que haga el Ayuntamiento para dejar colocadas casas mal situadas, en plazas y calles principales, que triplican el valor de las fincas, y para que, si en lugar de beneficio hubiera perjuicio, se obligara al Ayuntamiento á indemnizarle?

Así no pueden continuar las cosas, si Madrid ha de adelantar algo en su reforma material.

Para llevarla á cabo se necesitaba el concurso, la iniciativa, el trabajo, la aplicacion de los propietarios que, sin prestarse á hacer por sí mismos lo que está en sus intereses, no podian ni debian esperar la mejora de las localidades en que están interesados.

Vías de comunicacion, agua, luz, alcantarillas, carruajes públicos, vigilancia nocturna, mercados, tiendas, escuelas, todo eso se lo proporcionan en otros países los propietarios de las poblaciones nacientes por el solo poder de su iniciativa y con la única palanca de la asociacion. Mucho menos que eso tienen que hacer en Madrid, donde el Ayuntamiento procura atender á todas las necesidades, y donde los que tienen intereses comunes, ni se reúnen, ni se cotizan, ni intentan siquiera realizar las maravillas que la iniciativa individual permite hacer á hombres inteligentes.

Persistir en cruzarse de brazos ante las reformas, oponerse á ellas ó combatir las con exigencias ridiculas cuando el interés de los propietarios está en entenderse y asociarse para secundar las mejoras y aun para iniciar aquellas que pueden servir de perfeccionamiento á la renovacion de Madrid, es, como vulgarmente se dice, dedicarse á tirar piedras contra el propio tejado; para cortar las mezuquinas pretensiones de los que tan equivocadamente ven las cosas, hace falta que la ley de expropiacion deje de ser lo que, vulgarmente tambien, se conoce por ley del embudo.

LO QUE SE VA A HACER EN LA MONCLOA.

Con fecha 7 de marzo ha acudido al Poder ejecutivo el representante de una compañía, pidiendo la cesion en venta de 26 millones de piés en la misma forma en que se enagenan los bienes nacionales, ó como se ha hecho la venta de los cedidos por el que fué patrimonio de la Corona.

Los terrenos que la empresa desea adquirir, empiezan por el Mediodía, donde concluyen los del barrio de Argüelles; por Oriente en la calle de Olózaga prolongada, y por Poniente en los jardines de la Florida, y terminan por el Norte cerca de la casa de la China, ahora Escuela de Agricultura.

El objeto de esta proposicion es la construcion inmediata de casas á la inglesa, con jardines, parques, corrales, cuadras, gallineros y demas desahogos propios de esta clase de viviendas, que, colocadas en el punto mas pintoresco, mas risueño, de mejor horizonte y mas fresca de Madrid, puedan servir de residencias de verano, y contribuir á que disminuya considerablemente la emigracion veraniega, que deja muerta la capital durante cuatro meses del año, y lleva al extranjero periódicamente muchos millones de reales.

La empresa se compromete á empezar los trabajos dentro del año de la concesion de los terrenos.

Las casas tendrán en venta el precio de 100 á 200.000 rs., con las mayores facilidades así para la adquisición de solares de construcción á los que quieran hacerlo por su cuenta, como de los edificios ya hechos; de modo que el inquilino pueda, sin más que pagar un alquiler muy módico, hacerse propietario de la casa que habita, para lo cual tendrá plazos de uno á 25 años.

Una multitud de familias que viven estrechamente del producto de su trabajo, en los empleos públicos y privados, en las artes, oficios y profesiones poco lucrativas, pueden, pues, convertirse, sin capital previamente reunido, en propietarios de mayor ó menor consideración.

La compañía se obliga á construir, dentro del primer quinquenio, una escuela asilo, un mercado, un lavadero y otros establecimientos de utilidad pública, y á abrir, dentro siempre del primer quinquenio, las calles, plazas y paseos que, enlazadas con las prolongaciones de las calles de Olózaga, Ferraz y paseo de Areneros, han de facilitar la viabilidad y embellecer la nueva barriada.

Tal es, ligerísimamente extractado, el plan de la empresa constructora á que nos referimos, que ha merecido la benevolencia del Poder ejecutivo, y que será acogida de la misma manera por el público en general y por la clase media en particular, la mas interesada en este proyecto que, una vez aceptado por el Gobierno, pasará al Ayuntamiento para la aprobación de algunos de sus detalles.

El *Siglo Médico*, con el espíritu de sistemática oposición á todo lo que procede de la libertad, que le caracteriza, censura en los términos mas ágricos el proyecto que tiene el municipio de Madrid de construir una gran necrópolis en la *Casa de Campo*. ¡Quién lo diría! este periódico cuenta entre sus directores á un entendido higienista, que ha sido durante muchos años secretario del extinguido Consejo de Sanidad, y, sin embargo traena contra esa medida, que consideramos altamente útil, solo por el frívolo pretexto de que procede de una *imaginación caldeada* y de que hay asuntos mas urgentes que éste.

Dejemos á un lado lo de la imaginación caldeada, elogio que el Sr. Fernandez de los Rios debe estimar mucho, toda vez que los ultradoctrinarios encierran mala su idea, y no aciertan á combatirla mas que con personalidades, y pasemos á la cuestión de urgencia.

¿Cree el *Siglo Médico* que están construidos en conformidad con lo que dicta la higiene, los actuales cementerios de Madrid?

¿Cree el *Siglo Médico* que alguno de ellos reúna las condiciones mas elementales que exige la salubridad, por la cual tanto grita?

¿Considera moral, económica y equitativa la manera como hoy se practican las inhumaciones?

Aquí van, querido colega, estas proposiciones que con mucho gusto deseáramos que recogiera el *Siglo*, pues el asunto bien merece ser ventilado.

Entretanto, nos permitiremos decirle que la ciencia no es extraña á este proyecto que tanto critica, que el pensamiento es altamente económico para el Municipio, y aun mas para los vecinos de Madrid, condenados hoy á ser cordialmente *almacenados* por el cura de la parroquia en raquíticos cementerios, pagando cuantiosas sumas, y siendo esto un atentado constante á la salubridad pública y una evidente negación de la ciencia.

Aconsejamos á nuestro colega que modere algo su saña, y que antes de hablar de cuestiones *prácticas* y *concretas*, procure informarse para no disparatar de una manera que lamentamos; pues aunque seamos adversarios de el *Siglo Médico*, nos duele ver á los médicos convertidos en propagadores de los cuentos de vecindad y de los ridículos escrúpulos de las beatas.

(Pabellon médico.)

Para probar que la *Epoca* no ha aplaudido algunas de las reformas del Ayuntamiento, dice el BOLETIN de la municipalidad que no recuerda haber leído mas que nuestras lamentaciones porque se trata de derribar conventos que son de la nación. Aunque el tono que para discutir toma el BOLETIN nos eximiría del deber de cortés de contestar, porque á nuestro negocio no conviene mas que decir la verdad, advertiremos al susodicho BOLETIN que *est modus in rebus*, que hay que distinguir entre las reformas inspiradas por una verdadera necesidad de embellecimiento y las que solo rinden culto á un espíritu pequeño de pasión política; que se pueden reunir sin inconveniente algunos conventos de monjas; pero que no son hoy estos tantos en Madrid que impidan á la municipalidad desarrollar sus planes, y que en esos períodos que se citan con tanto encomio y en que se hizo algo bueno, se malbarataron muchos recursos, de que despues habria sido muy conveniente no carecer.

(Epoca.)

Contestando la *Epoca* á un periódico, que la señalaba como censora sistemática del Ayuntamiento,

dijo que habia aplaudido algunas reformas hechas por la corporación, nosotros negamos este fantástico alarde de imparcialidad, y la *Epoca* se ve en el duro trance de confirmar punto por punto lo que digimos.

La susodicha *Epoca*, tiene la pretension de censurar, sin que la repliquen en el tono de sus censuras, lo que hará el Ayuntamiento, y nosotros la misión de no dejar sin respuesta esas censuras caprichosas.

El señor ministro de Gracia y Justicia dijo en la sesión 19:

«El Gobierno provisional, en cumplimiento del Concordato, no solo dentro de su derecho sino cumpliendo con su deber, ha podido suprimir en España 600 conventos de monjas que no se dedican ni á actos de beneficencia ni á la enseñanza, sino exclusivamente á la vida contemplativa. Estos conventos estaban fuera del Concordato. De manera que si el Gobierno provisional en vez de dictar el decreto que ha dictado reduciendo á la mitad el número de conventos de monjas que hay en España, y que son 900 próximamente, hubiera dicho que se cumpliera el Concordato en este punto, hubiera suprimido 600 conventos, y no han sido suprimidos ni 200, incluyendo los que las juntas revolucionarias acordaron suprimir en los primeros momentos.»

Todos los periódicos de regular tamaño han publicado esas líneas; la *Epoca*, que le tiene mayor que los demas y que no es escasa en reproducir lo que á su fin conviene, la *Epoca*, que quiere dar lecciones de impassibilidad política, rindiendo culto á un espíritu pequeño de pasión política, ha reducido ese párrafo á tres líneas, haciendo en ellas alguna alteración importante. Vea la *Epoca* como, en este caso al menos, no parece que á su negocio ha convenido decir la verdad, y como no tiene motivo para quejarse del tono de nuestras contestaciones, el periódico que se distingue por su tenacidad en provocarlas.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha dicho y la *Epoca* ha suprimido este dato en el Extracto de la sesión, que en España hay próximamente 900 CONVENTOS DE MONJAS, y que el Gobierno ha podido suprimir, en cumplimiento del Concordato y de su deber, 600 que no se dedican ni á actos de beneficencia ni á la enseñanza.

Si la *Epoca* tiene interés en insistir todos los dias en esta cuestión de conventos, diremos que esas 600 casas escadentes, que tienen amortizada una gran riqueza de la nación, cuestan á los pobres contribuyentes; y la pondremos en el caso de probar la utilidad de esas 600 comunidades, exclusivamente dedicadas á la vida contemplativa, en tiempos en que las clases trabajadoras apenas tienen pan para sus familias y los Ayuntamientos necesitan esfuerzos extraordinarios para hacer frente á la miseria.

Para concluir, diremos á la *Epoca* que en Madrid habia en setiembre último conventos de 140.000 pies habitados por 16 monjas y de 360.000 habitados por 50 frailes, cuanto al habitante de Madrid solo le corresponden 72 pies de la superficie total de la población y el término medio de los habitantes de cada casa es de 40, demuestre la *Epoca* que cerca de 30 inmensos conventos de esa clase colocados en los puntos de la capital mas necesitados de reforma, no son un obstáculo para todas las que se intenten.

Por lo demas, no está al alcance de la *Epoca* cambiar el fallo que la nación tiene dado sobre el período de la primera desamortización, y otro mas reciente, en que gran parte de la segunda se consumió en las ridículas fundaciones de sor Patrocinio.

Han asegurado á la *Epoca* que á los contratistas del Ayuntamiento se les paga en obligaciones del empréstito Municipal; lo cual suscita la duda de que esta operacion fuera hecha en prima y por completo con la casa Erlanger.

Carece absolutamente de exactitud la noticia de que se hace eco nuestro colega.

No se ha impuesto, ni se ha pensado nunca en imponer, á los que tienen contratos pendientes con el Municipio la obligación de aceptar títulos de aquel origen en pago de cantidades que hayan devengado; y si alguno los ha recibido ha sido voluntariamente, y porque así convendría á sus intereses particulares.

En cuanto á la duda que deja traslucir la *Epoca*, no es esta la primera vez que se ha dicho por medio de la prensa que la operacion del empréstito se hizo perfectamente en firme, y que, por consiguiente, no hay motivo para abrigar ni la menor sombra de temor sobre este particular.

El Ayuntamiento popular de Madrid, deseoso de contribuir por cuantos medios se encuentren á su alcance á la rápida enseñanza de la lectura en sus escuelas, ha acordado proveerlas inmediatamente de un ejemplar de cada uno de los tres tamaños de aparato método práctico de lectura titulado *El Ortográfico*, inventado por el profesor hijo de esta población D. Francisco Alonso Gamó; premiando así al mérito de tan utilísimo invento y los maravillosos resultados obtenidos con él en la enseñanza de niños y adultos; poniendo á su disposición el taller de carpintería y maderas del Ayuntamiento, y prometiéndole además ayudarle á conseguir del excelentísimo señor ministro de Fomento el apoyo á que le hacen acreedor los informes dados por los profesores de la Escuela Normal y académicos de Lengua.

Hecho ya el ajuste del presente número, llega a nuestras manos una hoja volante, réplica del *vecino de Madrid*, á la contestación que dimos á sus preguntas: no tenemos tiempo ni espacio para hacernos cargo de ella, ni realmente hace falta, porque nada dice de nuevo, salvo aquello que está fuera de los asuntos de que se ocupó con escasa fortuna. El Ayuntamiento actual debe cegar lo que falta de canal, porque no está obligado á cumplir ningun compromiso de los municipios anteriores. El derribo de las tapias y casas de San Vicente, el de la que conducen al puente del Rey, las rampas de enlace en él, todo eso no será obra de este Ayuntamiento, sino de otros que llegaron hasta nombrar una comisión, que obtuvieron una real orden y que lo tenían arreglado con el REAL patrimonio en la época en que el REAL patrimonio cerraba el paso al público por todas partes y hacia coronar de cascadas de vidrio las albardillas de las tapias para que ni los chicos pudiesen encaramarse á ellas. Los mercados tan célebres, precisamente por la historia de las subastas, no serán obra de quien los haga, sino de quien tanto dió que hablar con ellos á la prensa. La plaza de la Independencia, el derribo de la jarera, del cuartel de Ingenieros y de la casa contigua, la calle de Maldonado, la de Lanuza, todo es obra anterior á la revolución; lo único que debe cargarse á la cuenta de esta son costosísimos movimientos de tierras en la plaza que solo existen en la imaginación del *vecino*. El único medio de utilizar el sobrante de las aguas de la Puerta del Sol es llevarlas á la orilla del rio. La puerta de Recoletos no debió quitarse de su sitio, porque lo que se desarma se inutiliza irremisiblemente, aunque se quiera conservar. El templo de San Jerónimo es bellísimo porque el Sr. Madoz dijo en su Diccionario que era interesante, y el Sr. Mesonero ha hablado de él con distinción: los adornos neo-góticos de barro traen á la memoria el barro de Alhambra.

El vecino de Madrid, que huele á legua á concejal, cesante de real orden, teme que el Ayuntamiento no pueda averiguar en qué fecha se ha tratado de reparar no solo el puente de Segovia, sino el de Toledo; habla de trasladar árboles á 3 rs. cada uno sostiene que el mejor sistema de población es el de Osuna entre aduares como los de los infelices que habitan en las calles inmediatas, y asegura que todas las estatuas que ha visto colocadas en las capitales de Europa, son de bronce, porque las de piedra se hacen para meterlas bajo farolas. Esto es lo que dice la réplica del *vecino de Madrid*, hombre ducho en espediente con el REAL patrimonio y con REALES órdenes al Ayuntamiento: nosotros no tenemos nada que replicar al concejal artista, cuya hoja volante, si llega á Italia, hará bajar de sus pedestales las estatuas de mármol que con tanta profusión ostenta Florencia, y hubiera bastado para matar la escultura en Grecia á florecer en Atenas el vecino de Madrid.

ANUNCIOS.

EL FUTURO MADRID, PASEOS MENTALES POR LA capital de España, tal cual es y tal cual debe transformarla la revolución, por A. Fernandez de los Rios.—Segunda edicion.—Un tomo de 366 páginas en francés.—Se vende á 16 rs. en las librerías de San Martín, Cuesta, Durán y Baylli-Baylliere.

MADRID: 1869.—Imp. de EL IMPARCIAL, Plaza de Matute.